

Derecho a la información en elecciones judiciales: ¿las redes sociales son suficientes?

Las elecciones judiciales en México llegaron como un mecanismo de innovación que busca modificar el proceso de elección de personas juzgadoras con el argumento de hacer más democrático el proceso, elevar la calidad en el proceso de impartición de justicia, así como de transparentar el proceso de acceso a los principales cargos de justicia en el país.

Este proceso creado de manera aparentemente innovadora ha traído dificultades constantes, producto de su aplicación y donde algunas de ellas trastocan principios electorales claves, como es el dotar a todas las personas candidatas de las mismas condiciones para competir en la elección.

Ese hecho ha derivado en tener un choque entre regular las condiciones de equidad en la contienda en las campañas electorales contra el derecho a la información para decidir. Así, se ha privilegiado debido a la gran cantidad de personas participantes, un esquema restrictivo en acceso a radio y televisión y uso de recursos públicos, reduciendo el esquema a campañas casi exclusivas a redes sociales, desarrolladas con recursos públicos y afectando el derecho a la información de la ciudadanía para decidir cuál candidatura elegir.

De esta forma, el objetivo de la presente ponencia es reflexionar sobre el choque existente entre la equidad y el derecho a la información debatiendo la medida y el nivel de afectación que puede causar y si esta decisión beneficia, afecta o modifica el nivel de la democracia de nuestro país.